



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 119/2026

Acta N° 21/2026
EE 2025-81-1410-00295
Página 1 de 1

VISTO: El EE 2025-81-1410-00295 vinculado a la solicitud de unidad básica de venta a nombre de la Sra. Andrea Da Silva C.I. 3.787.489-4, donde se solicita la adjudicación de un puesto de feria el día Viernes y exoneración de los tributos correspondientes por la situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de la MTL, según Acta 01/2026 de fecha 11/03/2026.
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N.° 107/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015, se recabó informe socio-económico de asistente social el cual sugiere conceder la exoneración solicitada.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Que la Sra. Andrea Da Silva C.I. 3.787.489-4 sería pasible de ser exonerada al amparo del Artículo 17 del Dto. 59/08.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la División de Ferias de la Comuna con el propósito de iniciar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental de Canelones
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.